



RAWSON, 24 SEP 2015



VISTO:

El Expediente N° 705 - ME - 14; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita la imposición de nombre a la Escuela N° 785 de la ciudad de Puerto Madryn;

Que a fojas 03/25 obran actuados de fundamentación, elección y aprobación del nombre del establecimiento educativo, con el aval de la comunidad educativa y actores sociales;

Que finalizado el escrutinio resulto ganador el nombre "TROPEROS PATAGONICOS". Eran hombres que realizaban viajes desde la Cordillera de los Andes al Océano Atlántico bajo las condiciones mas extremas. Con estos hombres aparecieron las empresas de transportes de carros, quienes constituyeron una verdadera bisagra en el desarrollo de la provincia;

Que a fojas 27, la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa informa que el nombre propuesto no ha sido impuesto a otra Escuela;

Que la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria avala la imposición del nombre propuesto;

Que se dio cumplimiento a lo pautado en el Reglamento General de Escuelas, CAPITULO XLII - "DE LA NOMINACIÓN DE LAS ESCUELAS", Artículo 217° Reglamento de Nominación de las Escuelas, Artículo 1° Inciso c);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- IMPONER el nombre "TROPEROS PATAGONICOS" a la Escuela N° 785 de la ciudad de Puerto Madryn, dependiente a la Supervisión Educación Secundaria Zona Este de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Secundaria, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia la Supervisión de Educación Secundaria Zona Este (Puerto Madryn), por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

2ª COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELABORADA
A/C Date: Registro y Verificaciones
Dirección de Despliegue
Ministerio de Educación

Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 545